



CIRCULAR No 023

DE: SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DEL CHOCÓ,
ADMINISTRADOR TEMPORAL PARA EL SECTOR EDUCATIVO

PARA: RECTORES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y DIRECTORES DE
CENTROS EDUCATIVOS

ASUNTO: TERCERA SEMANA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2011

FECHA: JUNIO 29 DE 2011

Cordial saludo,

Para el cumplimiento de la Tercera Semana de Desarrollo Institucional correspondiente al año 2011, que se realizará del 5 al 8 de julio, se priorizaron los siguientes procesos:

PROCESO DE MATRÍCULA

Divulgación con la comunidad docente de la Resolución 1472 del 20 de mayo del 2011, que "reglamenta los criterios, procedimientos y el cronograma para la organización del proceso de matrícula, definición de la oferta y atención a la demanda de cupos escolares en los niveles de preescolar, básica y media en los establecimientos de educación formal de carácter oficial en los municipios no certificados del Departamento del Chocó, para el año académico 2012" y diligenciamiento del (formato) Protocolo de Cadena de Divulgación, en esta primera fase que hace referencia a la socialización de los directivos docentes.

MEJORAMIENTO

PEI –PEC Proyecto Educativo Institucional / Proyecto Etnoeducativo Comunitario, Proyectos Transversales, Sistema de Evaluación de los aprendizajes de los estudiantes SIEE y PMI Planes de Mejoramiento Institucional. Las instituciones educativas deben realizar la formulación, la revisión y/o los ajustes pertinentes, de acuerdo con las observaciones y sugerencias del equipo del área de Calidad.

Los centros educativos deben revisar la última versión de PEI o PEC con el que cuenten y con base en éste revisar el PMI (si no lo tienen iniciar con la autoevaluación siguiendo la Guía 34 del MEN).

Se sugiere seguir el esquema siguiente:

En el marco de la Política de Calidad de la Secretaría de Educación Departamental de fortalecer las Instituciones Educativas brindando un acompañamiento en el área pedagógica, hemos tomado la estructura que debe llevar el Proyecto Educativo Institucional, teniendo en cuenta los requerimientos del Ministerio de Educación Nacional, las políticas educativas vigentes y las necesidades propias del departamento del Chocó.



La estructura se divide en tres componentes: Conceptual, en el cual está reflejada la identidad de la institución. Pedagógico, en el que se inscribe el marco teórico y conceptual donde se referencia el *Quehacer* en el aula teniendo en cuenta los lineamientos y Estándares básicos de competencias del Ministerio de Educación Nacional y el contexto propio de cada región. Y el componente Administrativo en el que se refleja el manejo de la institución en su área operativa.

Para su revisión es importante tener en cuenta las recomendaciones que realizan los profesionales de la Secretaría de Educación Departamental, se sugiere conformar tres grupos de trabajo en el cual haya participación de los integrantes de la comunidad educativa, con el fin de analizar los tres componentes, ajustarlos a las necesidades y retos que exige una Educación de Calidad.

A continuación encontrarán una estructura de los componentes que debe integrar el Proyecto Educativo Institucional, es importante que los tengan en cuenta para poder dar un orden y coherencia al documento:

Estructura Curricular Proyecto Educativo Institucional según los lineamientos y políticas educativas del Ministerio de Educación Nacional.
1. COMPONENTE CONCEPTUAL
<ul style="list-style-type: none">➤ Identificación de la Institución: Se deben tener en cuenta los datos básicos de la institución y sus sedes<ul style="list-style-type: none">• Nombre• Municipio• Corregimiento• Modalidad• Oferta educativa• Jornada• Naturaleza (oficial o privado)• Carácter (Mixto, masculino o femenino)• Calendario• Código DANE• Resolución de aprobación• Teléfono• Correo electrónico• Nombre del Rector➤ Principios y fundamentos que orienta la acción de la comunidad educativa en la institución (misión, visión y principios y valores.) en la misión tener en cuenta los referentes de inclusión y de derecho.➤ Contexto de la zona o región donde está la institución y las sedes evidenciando el proceso de integración institucional.➤ El diagnóstico y análisis de la situación institucional que le permite identificar los problemas y sus orígenes, evidenciando el proceso de integración institucional.



<ul style="list-style-type: none">➤ Los objetivos generales del proyecto son dirigidos a superar los problemas y a potenciar y a desarrollar la institución para el cumplimiento de sus propósitos y fines. Se sugiere uno general y tres específicos. Estos objetivos deben estar estructurados con todo el pensamiento del PEI.➤ La forma de organizarse para desarrollar las actividades necesarias para materializar los objetivos. Órganos, funciones y forma de integración del gobierno escolar.➤ El manual de convivencia de la comunidad educativa en el que están comprometidos todos sus integrantes. Donde se diferencie los derechos y deberes de cada uno de los integrantes de la comunidad educativa.
2. COMPONENTE PEDAGÓGICO
<ul style="list-style-type: none">➤ Referentes teóricos que guían las labores de formación de los educandos (enfoque pedagógico)➤ La estructura curricular: La organización de los planes de estudios (Objetivos. Estándares básicos de competencias, etnoeducación, inclusión, bilingüismo, Tics.) integrado por áreas y grados. Es importante tener en cuenta que el plan de estudios debe ser el mismo para todas las sedes. La definición de los criterios para la evaluación de los aprendizajes de los estudiantes con los parámetros del Decreto 1290 de 2009. (SIEE) Proyectos Pedagógicos Transversales obligatorios según Decreto 1860 de 1994: Educación para la democracia Educación para la sexualidad Aprovechamiento del tiempo libre Proyecto del medioambiente PRAES Proyectos opcionales: P.P.P. Proyectos Pedagógicos Propios de la Institución. Los proyectos transversales deben estar articulados con el plan de estudios. Experiencias significativas.➤ Metodologías flexibles (Modelos: CAFAM, Aceleración del aprendizaje, Acrecer, Escuela nueva, Postprimaria, Telesecundaria, Transformemos, Media rural, etc.). Estas metodologías no solo deben enunciarse en el PEI, sino explicar su importancia dentro de la institución y su pertinencia en las sedes en las que se aplican.➤ Alianzas y convenios interinstitucionales (ejemplo: articulación con la educación superior, SENA y otras instituciones).
3. Componente Administrativo
<ul style="list-style-type: none">➤ Los criterios de organización administrativa (organigrama de la institución, criterios y procedimientos definidos de la evaluación de desempeño docente de acuerdo con el Decreto 1278 y 3782 y administrativo de acuerdo a la Ley 909 de 2004).➤ Caracterización del personal (análisis de perfiles del personal docente y administrativo)➤ Calendario Escolar y Cronograma de actividades➤ El sistema de matrícula➤ Fondo de servicios educativos.➤ La coordinación con el Proyecto Educativo Municipal (Es importante que la institución educativa se involucre en los planes de desarrollo municipales y conozcan las políticas



<p>locales en términos de educación existentes).</p> <ul style="list-style-type: none">➤ Los procedimientos para relacionarse con otras organizaciones sociales, culturales, tales como los medios masivos de comunicación, las agremiaciones, los sindicatos y las instituciones comunitarias y el sector productivo (alianzas con el sector productivo). (En algunos PEI aparece como componente comunitario).
<p>4. Anexos</p>
<p>Se incluyen como actos administrativos y documentos de consulta permanente:</p> <ul style="list-style-type: none">➤ Acuerdos o resoluciones de la institución.➤ Manual de convivencia.➤ Plan de estudios.➤ Proyectos transversales.➤ Modelos flexibles.➤ Sistema institucional de evaluación. SIEE.➤ Actos administrativos expedidos por la Secretaría de Educación Departamental.➤ Convenios y alianzas firmadas.➤ Ficha de matrícula.➤ Manual de funciones del personal docente y administrativo.➤ Otra información relevante para la institución que este mencionado en el PEI.

Sugerencias para la presentación del PEI.

Además de la estructura y contenido se sugiere tener en cuenta:

- Tabla de contenido según normas lcontec.
- Letra Arial 11.
- Citar fuentes en pie de página en caso de tomar referentes de otros autores.
Para bibliografía: Nombre del autor, año, nombre de la publicación, editorial, ciudad donde fue publicado.
Para infografía: Dirección de la página, fecha de revisión.
- No incluir actas, ni resoluciones.
- No incluir la autoevaluación institucional ni el Plan de mejoramiento dentro del PEI, estos instrumentos surgen del producto del análisis del PEI.
- En los enfoques pedagógicos identificar los referentes y autores.
- Tener en cuenta los ajustes técnicos a la hora de elaborar la misión, visión y objetivos de la institución reflejado PEI, se recomienda un objetivo general y delimitar los específicos dependiendo de la necesidades de la institución, teniendo en cuenta que estos deben guardar coherencia con el objetivo general.
- Se recomienda no describir tantas teorías y políticas aterrizadas en el contexto educativo.



Página 5 Continuación de la Circular 023 de junio 29 de 2011. Tercera Semana de Desarrollo Institucional 2011

FORO EDUCATIVO 2011

Socialización de la Resolución 1743 y la Circular 022 del 23 de junio de 2011, relativas a la realización de los Foros Municipales y Departamental de educación, cuyo tema este año es la discusión del Plan Sectorial de Educación 2011-2014.

Por favor reportar la fecha concertada para la realización del correspondiente foro municipal y el equipo responsable.

INFORMES

Los informes correspondientes a estas actividades deberán enviarse al área de Cobertura (proceso de matrícula) y al área de Calidad a más tardar el viernes 15 de junio de 2011.

Atentamente,

(ORIGINAL FIRMADO)

JOSE MARTÍN HINCAPIÉ ALVAREZ

Administrador Temporal para el Sector Educativo
Departamento del Chocó